761023.

092467

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

11891

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TIMESHARING S.A.

OTORGADA

COMPAÑÍA TIMESHARING S.A.

CUANTIA S/. 800,oo USD

Dra. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
QUITO

R.A.

DI 3 COPIAS 4

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy treinta y uno de octubre del año dos mil ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen DON GERMAN ORTEGA LUERE, casado, en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la COMPAÑÍA TIMESHARING S.A., como se desprende del nombramiento que se agrega ha esta escritura

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

como habilitante; Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de este lugar, y hábiles, a quienes de conocer doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía TIMESHARING S.A., al tenor de las siguiente cláusulas :PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública GERMAN ORTEGA LUERE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TIMESHARING S.A., según se desprende de la copia del nombramiento que acompaña, con el objeto de dar cumplimiento con las resoluciones de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, misma que convino en aumentar el Capital Social y reformar los Estatutos Sociales. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, hábil y capaz de obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el siete de abril de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el trece de abril de mil novecientos noventa y cinco se constituyó la Compañía TIMESHERING S.A.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el diez y siete de mayo de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, la Compañía TIMESHERING S.A. cambió su denominación social por la de TIMESHARING S.A.- UNO.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado

Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, la Compañía TIMESHARING S.A. cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito. - Mediante Resolución No .noventa y nueve uno uno uno tres cero cero cero ocho el Superintendente de Compañías resolvió fijar en la cantidad de veinte millones de sucres el monto mínimo de capital suscrito de las compañías anónimas y de economía mixta. En el segundo artículo de esta resolución se señala que las compañías que tuvieren un capital inferior al señalado deberán incrementarlo a más tardar hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil, so pena de ser disueltas y liquidadas.- UNO.- La Ley para la Transformación Económica del Ecuador expresa en el Artículo noventa y nueve que el signo monetario de curso legal en el Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de América por lo que el Superintendente de Compañías resolvió, mediante Resolución Número cero cero Q IJ cero cero ocho del veinte y cuatro de abril del dos mil, que todo acto societario determinado en el Artículo treinta y tres de la Ley de Compañías debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. – UNO.- Por decisión de la Junta General Universal, celebrada el VEINTE Y UNO de septiembre del dos mil, según consta de la copia certificada del Acta de la Junta que se acompaña y que forma parte del presente instrumento público, los accionistas de la Compañía acordaron en aumentar el capital social a OCHOCIENTOS MIL SUCRES, en los mismos porcentajes en que se encuentra integrado el capital actualmente; así como reformar los Estatutos en su artículo quinto.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con estos

antecedentes, se reforma el artículo quinto de los Estatutos de la Compañía TIMESHARING S.A., el mismo que queda así: *"ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de ochocientos dólares, el mismo que se encuentra dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR ($ 0,04) cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."* El cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	C. ACT.	AUM. CAPI	T.CAPITAL	No. ACCI
Renato Ortega F.	75,60	226,80	302,40	7.560
Juan Burneo M.	64,40	193,20	257,60	6.440
German Ortega	60,00	180,00	240,00	6.000
TOTAL	200,00	600,00	800,00	20.000

CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA: El compareciente, GERMAN ORTEGA LUERE , declara bajo juramento que tanto la integración del capital actual de la Compañía, como del aumento del Capital Social que se realiza por medio del presente instrumento, es correcto y responde a la decisión y aportes realizados por los accionistas de la Compañía TIMESHARING S.A., según consta del Acta de Junta General Universal de accionistas, celebrada el veinte y uno de septiembre del dos mil, que se agrega como habilitante. El tipo de inversión que realiza el socio de nacionalidad chilena tiene el carácter de nacional.- QUINTA.- AUTORIZACIÓN: El compareciente autoriza a la Dra. Mónica Moreno Echeverría y/o al señor Arturo Moscoso Moreno, para que a su nombre y representación, realicen todos los trámites tendientes a la legalización del presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, hasta su inscripción en el

AZON: Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías Nº 01.Q.IJ. 3145 de fecha 28 de Junio del 2.001, se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, constante de este instrumento así como la Ratificación otorgada en mi Registro el 09 de Abril del 2.001.-

Quito, a 05 de Septiembre del 2001.- De conformidad con la minuta

Registro Mercantil.Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de ley para la validez del presente documento.- Usted Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para validez de esta clase de contratos .- f) Doctora Mónica Moreno Echeverria.- Matrícula Profesional treinta noventa y cuatro.- C.A.Q.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman los que saben en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. GERMAN ORTEGA LUERE

C. C. N: AB3699-6

La Notaria:

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA *debidamente certificada, y que contiene la escritura publica de AUMENTO CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TIMESHARING S.A., firmada y sellada en Quito a 18 de Marzo del año dos mil cuatro.*

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA.
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA

092473

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 1713336099-6

GERMAN ERNESTO ORTEGA LUERE
APELLIDOS Y NOMBRES

30 DE OCTUBRE DE 1.948
FECHA DE NACIMIENTO

SANTIAGO - CHILE
LUGAR DE NACIMIENTO

EXT. 19 12946 42483
NACIONALIDAD SEXO EST. CIVIL

QUITO PICHINCHA 1993 FUT.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FIRMA DEL CEDULADO

CHILENA E 4333 V 4222
NACIONALIDAD NO DACT

SOLTERO
ESTADO CIVIL

SUPERIOR APODERADO GENERAL
INSTRUCCION PROF /OCUP

MARIO RENATO ORTEGA FENNER
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARCELA LUERE BRIONES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO PICHINCHA 20-01-99.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO 20-01-2.011.
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No C.A. 1213854

RENOVACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Dra. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
QUITO

NOTARIA TERCERA

ESCRITURA NUMERO: TRES MIL SETENTA Y SEIS. (No 3076)

QUITO, 18 DE NOVIEMBRE DE 1998

P R O T O C O L I Z A C I O N D E

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

OTORGADO POR:

LA Compañía TIMESHARING S.A.

A FAVOR DE:

SR. GERMAN ORTEGA LUERE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 10 COPIAS

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

TIMESHARING S.A.

Guayaquil, Septiembre 11 de 1995

Señor
GERMAN ORTEGA LUERE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordin[illegible] Accionistas de la Compañia TIMESHARING S.A., en sesión celebrada del dia de hoy, [illegible] reelegirlo GERENTE GENERAL de la Compañia por un periodo de CINCO AÑOS, pudi[illegible] reelegido indefinidamente y con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social y [illegible] de Compañias vigente.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial [illegible] Compañia, en forma individual.

La Compañia TIMESHERING S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el [illegible] Publico Decimo Séptimo del Canton Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda [illegible] Abril de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Abril de 199[illegible] fojas 22.906 a 22.923, numero 6.819 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.67[illegible] Repertorio.

Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil [illegible] Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el día 17 de Mayo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil [illegible] Cantón Guayaquil el 8 de Septiembre de 1995, de fojas 49.514 a 49.522, número 15.963 del Registro Mercantil y antado bajo el número 31.460 del Repertorio, la Compañia cambió su denominación [illegible] de TIMESHERING S.A. por la de TIMESHARING S.A.

Atentamente,

JUAN CARLOS BURNEO MATEUS
~~Presidente~~

REGISTRO MERCANTIL
CANTON G[illegible]

Conste expresamente que acepto del nombramiento que antecede.

Guayaquil, Septiembre 11 de 1995

GERMAN ORTEGA LUERE

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 62819 Registro Mercantil No. 20025 Repertorio No. 40160
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, Noviembre 09 de 1995

AB. HECTOR MIGUEL [illegible] ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

0005

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE Y QUE OBRA UNA FOJA UTIL, SELLADA Y RUBRICADA POR MI ... ITO NOTARIO, ES EXACTA AL ORIGINAL QUE ME ... A VISTA, DE LO CUAL DOY FE.

QUITO, 18 NOV. 1998

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de parte interesada en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera, actualmente a mi cargo, con esta fecha y dos fojas útiles protocolizo el NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL, Otorgado por: Compañía TIMESHARING S.A., a favor de: SR. GERMAN ORTEGA LUERE que antecede.- Quito, dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

DR. ... ADO S
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

092471

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TIMESHARING S.A.

En la Ciudad de Quito, a los 21 días del mes de septiembre del 2000, siendo las 10H30 horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. República del Salvador No. 3582 y Portugal, Edificio Twin Towers, P.B., se reúnen los accionistas de la Compañía TIMESHARING S.A., señor Renato Ortega Fenner titular de mil ochocientas noventa acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; el señor Juan Carlos Burneo Mateus, titular de mil seiscientas diez acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, el señor Germán Ortega Luere, titular de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. De tal manera, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía TIMESHARING S.A. el mismo que es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El señor Juan Carlos Burneo Mateus, en su calidad de Presidente de la Compañía presidirá la Junta; y el señor Germán Ortega Luere, en su calidad de Gerente General de la Compañía, actuará como Secretario. El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente y que proceda a dar lectura a la lista de los asistentes. El Secretario constata que los presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, los mismos que por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día. **PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA** El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a conocer y resolver sobre el punto del orden del día, sobre el cual todos los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad. El Presidente toma la palabra y expresa a los accionistas que mediante Resolución No. 99.1.1.1.3.008 el Superintendente de Compañías resolvió fijar en la cantidad de 20 millones de sucres el monto mínimo de capital suscrito de las compañías anónimas y de economía mixta. En el segundo artículo de esta resolución se señala que las compañías que tuvieren un capital inferior al señalado deberán incrementarlo a más tardar hasta el 31 de diciembre del 2000, so pena de ser disueltas y liquidadas, por lo que es de vital importancia que se proceda a hacer un incremento de capital en la Compañía. Así también, el Presidente señala que el artículo 99 de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador expresa que el signo monetario de curso legal es el dólar de los Estados Unidos de América y que el Superintendente de Compañías resolvió, mediante Resolución No. 00.Q.IJ.008 del 24 de abril del 2000 ,que todo acto societario determinado en el Art. 33 de la Ley de Compañías debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente: **1.** Incrementar el capital social de la Compañía TIMESHARING S.A. a la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES que se pagaran en numerario de curso legal, para lo cual, se reforma el Art. 5 de los Estatutos de la siguiente forma: ***"ARTICULO QUINTO.-*** *El capital suscrito de la compañía es de ochocientos dólares, el mismo que se encuentra dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de $ 0,04 cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."* Para

este efecto el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL SOCIAL	TOTAL CAPITAL SOCIAL	No. ACCIONES
Renato Ortega F.	$ 75,60	$ 226,80	$ 302,40	7,560
Juan Carlos Burneo M.	$ 64,40	$ 193,20	$ 257,60	6,440
German Ortega L.	$ 60,00	$ 180,00	$ 240,00	6,000
TOTAL	$ 200,00	$ 600,00	$ 800,00	20,000

2. Autorizar al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública de aumento de capital de TIMESHARING S.A. Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 11h00, el Presidente de la Junta concede un receso de cuarto de hora para que Secretaría elabore el Acta y se apruebe la misma. Siendo las 11h15, se reinstala la sesión y se procede a leer la presente acta, misma que es aprobada por unanimidad. El señor Presidente da por terminada la Junta, firmando conjuntamente con el Secretario que lo certifica y los accionistas presentes.

Juan Carlos Burneo M.
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Germán Ortega Luere
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Dra. Mariela ... NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA QUITO

Renato Ortega Fenner
ACCIONISTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca

092472

Oficio N°. 2003202 **- DININ/IE - MICIP -**

Quito,

Señora Doctora.
MONICA MORENO ECHEVERRIA
Ciudad.-

De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 13 de noviembre de 2000, mediante la cual comunica al MICIP, que el señor **GERMAN ERNESTO ORTEGA LUERE**, ciudadano de nacionalidad chilena, residente en el Ecuador en forma legal, con visa de Inmigrante categoría 10-IV, otorgada el 07 de enero de 1998 y con validez por tiempo indefinido, con Registro N° 19-12946-42483, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de **CIENTO OCHENTA DOLARES AMERICANOS (U.S.$. 180,00)**, en el aumento de capital de la Compañía **"TIMESHARING S.A "**.

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el carácter de nacional, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No.46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No.219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA, Y LIBERTAD

Jorge Rosas González
DIRECTOR DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES.-

ANOTACION AL MARGEN EN ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA TUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA TIMESHARING S.A. DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL

C[illegible]7

RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO CERO UNO - Q - IJ - TRES UNO SIETE CINCO DICTADA POR LA SEÑORA SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS DEL -- DISTRITO METROPOLITANO CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, EL DIA DE HOY TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION SIMULTA-- NEA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA TIMESHARING S.A. DE FECHA SIETE - DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- GUAYAQUIL, OCTUBRE DOCE - DEL DOS MIL UNO:.- EL NOTARIO:

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Número de Recibo 100492

ZON: Con fecha 22 de enero de 2002 a Fs 215vta bajo número 250 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133 se halla **INSCRITA** la 1era. **COPIA** de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a 4 de mayo de 2004.- Quito, a cuatro de mayo del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Raúl Gaybor Segaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAGS

pz.-

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000009

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento *de lo ordenado en la Resolución* ***N° 01-Q-IJ.3175,*** *dictada por la* ***Subdirectora del Dpto. Jurídico de Compañìas, el 28 de Julio de 2.003 en Quito,*** *queda inscrita la presente escritura pública, junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos* ***de la compañìa TIMECHARING S.A.;*** *y, Escrituras* ***adjuntas*** *de* ***Ratificaciòn*** *y* ***Aclaraciòn*** *de la escritura* ***del Aumento de Capital de la mencionada compañìa,*** *de* ***fojas*** *54.215 a 54.251, Número 8.498 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.327 del Repertorio.-* ***2.- Certifico: Que con fecha de hoy,*** *he archivado una copia auténtica de esta escritura.-****3.- Certifico: que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotacion del contenido de esta escritura; y,*** *se tomó nota de las escritura de Ratificacion y Aclaraciòn a fojas 54.217 y 54.231 del Registro Mercantil del 2.004 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-* ***Guayaquil, trece de Mayo del dos mil cuatro.-***

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL Gobierno Municipal

ORDEN No. 89439
LEGAL:MONICA ACIV
AMANUENSE: SARA G RIEL
DEPURADOR: MARIANELA A ARADO
ANOTACION:MARGARITA CASTRO
RAZON:MARGARITA CASTRO
REVISADO POR :

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$ 22.40

0000010

Dra. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

RATIFICACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA

COMPAÑÍA TIMESHARING S.A.

C.800,oo USD

W.P.

DI 3 COPIAS 4

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de Abril del año dos mil uno, ante mi la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece el señor GERMAN ORTEGA LUERE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TIMESHARING Sociedad Anónima, según se desprende del la copia del nombramiento que se agrega como habilitante a la presente escritura; mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano, vecino de este lugar y hábil, a quien conozco de que doy fe, y dice:- que eleva a escritura pública la minute que me entrega cuyo tenor es este:- SEÑOR NOTARIO:-En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de

ratificación al depósito del valor respectivo al Aumento de Capital de la Compañía TIMESHARING Sociedad Anónima, al tenor de las siguientes cláusulas:-**PRIMERA.- COMPARECIENTE:-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor GERMAN ORTEGA LUERE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TIMESHARING Sociedad Anónima, según se desprende del la copia del nombramiento que se agrega como habilitante a la presente escritura. El compareciente es de nacionalidad chileno, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad y hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:-** Por decisión de la Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el veinte y uno de septiembre del dos mil, se resolvió aumentar el capital social de la Compañía a OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, decisión que fue elevada a escritura pública el treinta y uno de octubre del dos mil ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta.- **TERCERA.- RATIFICACION:-** Se realiza esta ratificación por parte del compareciente debido a que el registro contable del pago en numerario respectivo al aumento de capital otorgado de la Compañía TIMESHARING Sociedad Anónima. es posterior a la fecha de la Escritura Pública de Aumento Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía. Por lo tanto el Gerente General se ratifica en que ese dinero ha ingresado

contablemente al patrimonio social de su representada.- Usted señor Notario sírvase insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- f) Doctora **Mónica Moreno Echeverría**.- Matrícula número treinta cuarenta y nueve Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a la otorgante por mí la Notaria, aquella se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. GERMAN ORTEGA LUERE.
C.C. 1713336 99-6

La Notaria

La No—

Quito, 6 de febrero de 2001

Señores
Timesharing S.A.
Presente

Estimados señores:

Adjunto a la presente encontrarán el cheque No. 666 girado contra la cuenta 275658-3 por un valor de US$600,00; el cual les hago llegar por concepto de aportes de socios para aumento de capital de acuerdo con el siguiente porcentaje:

Germán Ortega Luere	30%	US$180,00
Juan Carlos Burneo	32%	US$192,00
Renato Ortega Fenner	38%	US$228,00

Documento que les hago llegar para los fines consiguientes.

Cordialmente,

Germán Ortega Luere
C.I. No. 171333699-6

De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de 1 fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.-

Quito, a 11 de Abril de 2001

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
Notaria Trigésima Primera

ESCRITURA NUMERO: TRES MIL SETENTA Y SEIS. (No 3076)

Dra. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

QUITO, 18 DE NOVIEMBRE DE 1998

P R O T O C O L I Z A C I O N D E

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

OTORGADO POR:

LA Compañía TIMESHARING S.A.

A FAVOR DE:

SR. GERMAN ORTEGA LUERE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 10 COPIAS

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Guayaquil, Septiembre 11 de 1995

Señor
GERMAN ORTEGA LUERE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordin... Accionistas de la Compañía TIMESHARING S.A., en sesión celebrada del dia de hoy, ... reelegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS, pudiendo ser reelegido indefinidamente y con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías vigente..

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

La Compañía TIMESHERING S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Publico Decimo Séptimo del Canton Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 7 de Abril de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Abril de 1995, fojas 22.906 a 22.923, numero 6.819 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.67... Repertorio.

Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el dia 17 de Mayo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de Septiembre de 1995, de fojas 49.514 a 49.522, número 15.963 del Registro Mercantil y antado bajo el número 31.460 del Repertorio, la Compañía cambió su denominación de TIMESHERING S.A. por la de TIMESHARING S.A.

Atentamente,

JUAN CARLOS BURNEO MATEUS
~~Presidente~~

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL

Conste expresamente que acepto del nombramiento que antecede.

Guayaquil, Septiembre 11 de 1995

GERMAN ORTEGA LUERE

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 62819 Registro Mercantil No. 20025 Repertorio No. 40160
Se archiven los Comprobantes de Pago por impuestos respectivos.-
Guayaquil, 9 de Noviembre de 1995

AB. HECTOR MIGUEL [illegible]
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE Y QUE OBRA UNA FOJA UTIL, SELLADA Y RUBRICADA POR ESTE NOTARIO, ES EXACTA AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A VISTA, DE LO CUAL DOY FE.

QUITO, 18 NOV. 1998

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de parte interesada en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera, actualmente a mi cargo, con esta fecha y dos fojas útiles protocolizo el NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL, Otorgado por: Compañía TIMESHARING S.A., a favor de: SR. GERMAN ORTEGA LUERE que antecede.- Quito, dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Es fiel Compulsa del DOCUMENTO que antecede, cuyo ORIGINAL se halla agregado al Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigesima Primera, Actualmente a mi cargo; en fe de ello confiero debidamente firmada y sellada. Doy fe.

Quito a 27 de Abril del Año 2001

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TIMESHARING S.A.

En la Ciudad de Quito, a los 21 días del mes de septiembre del 2000, siendo las 10H30 horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. República del Salvador No. 3582 y Portugal, Edificio Twin Towers, P.B., se reúnen los accionistas de la Compañía TIMESHARING S.A., señor Renato Ortega Fenner titular de mil ochocientas noventa acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; el señor Juan Carlos Burneo Mateus, titular de mil seiscientas diez acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, el señor Germán Ortega Luere titular de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. De tal manera, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía TIMESHARING S.A. el mismo que es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El señor Juan Carlos Burneo Mateus, en su calidad de Presidente de la Compañía presidirá la Junta; y el señor German Ortega Luere, en su calidad de Gerente General de la Compañía, actuará como Secretario. El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente y que proceda a dar lectura a la lista de los asistentes. El Secretario constata que los presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, los mismos que por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día. PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA. El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a conocer y resolver sobre el punto del orden del día, sobre el cual todos los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad. El Presidente toma la palabra y expresa a los accionistas que mediante Resolución No. 99.1.1.1.3.008 el Superintendente de Compañías resolvió fijar en la cantidad de 20 millones de sucres el monto mínimo de capital suscrito de las compañías anónimas y de economía mixta. En el segundo artículo de esta resolución se señala que las compañías que tuvieren un capital inferior al señalado deberán incrementarlo a más tardar hasta el 31 de diciembre del 2000, so pena de ser disueltas y liquidadas, por lo que es de vital importancia que se proceda a hacer un incremento de capital en la Compañía. Así también, el Presidente señala que el artículo 99 de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador expresa que el signo monetario de curso legal es el dólar de los Estados Unidos de América y que el Superintendente de Compañías resolvió, mediante Resolución No. 00.Q.IJ.008 del 24 de abril del 2000 ,que todo acto societario determinado en el Art. 33 de la Ley de Compañías debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente: 1. Incrementar el capital social de la Compañía TIMESHARING S.A. a la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES que se pagarán en numerario de curso legal, para lo cual se reforma el Art. 5 de los Estatutos de la siguiente forma: ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de ochocientos dólares, el mismo que se encuentra dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de $ 0.04 cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas." Para

este efecto el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL SOCIAL	TOTAL CAPITAL SOCIAL	No. ACCIONES
Renato Ortega F.	$ 75,60	$ 226,80	$ 302,40	7,560
Juan Carlos Burneo M.	$ 64,40	$ 193,20	$ 257,60	6,440
German Ortega L.	$ 60,00	$ 180,00	$ 240,00	6,000
TOTAL	$ 200,00	$ 600,00	$ 800,00	20,000

2. Autorizar al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública de aumento de capital de TIMESHARING S.A. Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 11h00, el Presidente de la Junta concede un receso de cuarto de hora para que Secretaría elabore el Acta y se apruebe la misma. Siendo las 11h15, se reinstala la sesión y se procede a leer la presente acta, misma que es aprobada por unanimidad. El señor Presidente da por terminada la Junta, firmando conjuntamente con el Secretario que lo certifica y los accionistas presentes.

Juan Carlos Burneo M.
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Germán Ortega Luere
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Dra. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

Renato Ortega Fenner
ACCIONISTA

Es fiel Compulsa del DOCUMENTO que antecede, cuyo ORIGINAL se halla agregado al Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigesima Primera, Actualmente a mi cargo; en fe de ello confiero debidamente firmada y sellada. Doy fe.

Quito a, 07 de Abril del Año 2004

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

30712

te

de
)ía,
ora
se
por
nte

A

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171333699-6

GERMAN ERNESTO ORTEGA LUERE
NOMBRES Y APELLIDOS

30 DE OCTUBRE DE 1.948
FECHA DE NACIMIENTO

SANTIAGO - CHILE
LUGAR DE NACIMIENTO

EXT. 19 12946 42483
NUM. FOLIO PAG.

QUITO PICHINCHA 1993 EXT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

CHILENA F 4333 V 4222
NACIONALIDAD IND.DACT

SOLTERO
ESTADO CIVIL

SUPERIOR APODERADO GENERAL
INSTRUCCION PROF. /OCUP.

MARIO RENATO ORTEGA FENNER
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARCELA LUERE BRIONES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO PICHINCHA 20-01-99.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO 20-01-2.011.
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No C.A. 1213854

RENOVACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

30713

DETALLE	N.DOC.	DEBITO	CREDITO	SALDO DEL DIA
CHEQUE	00000353	950,49		
CHEQUE	00000355	91,33		
CHEQUE	00000356	102,97		6.169,24
RETENER EST.CT	00001401	0,09		
CHEQUE	00000351	65,60		
CHEQUE	00000354	137,67		
DEPOSITO	00801634		400,00	
IVA ESTADO AGE	00001401	0,11		6.344,81
CHEQUE	00000358	78,08		
CHEQUE	00000357	70,36		
CHEQUE	00000359	142,83		
CHEQUE	00000364	56,25		5.997,29
CHEQUE	00000361	124,65		
CHEQUE	00000367	782,27		
DEPOSITO	00643226		200,00	5.290,37
EST.CTA. PERIO	00000666	0,22		
CHEQUE	00000352	190,00		
CHEQUE	00000362	12,34		

< PF1 > = MENU < PF2 > = OTRA CUENTA

Dra. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

Expresamente que los valores que estoy negociando con el Banco y que constan en este documento, tienen un origen y destino lícito y que ninguna actividad este relacionada con el cultivo, producción, transporte, tráfico, etc. de estupefacientes o substancias psicotrópicas y a las autoridades competentes para que realicen la verificación de esta información (CIRCULAR SB-91-336)

CLIENTE

MOVIMIENTO DE LA CUENTA CORRIENTE : 272625-5 TIMESHARING S.A.
01FEB2001 : 7.314,07 FECHA DESDE : 0000

DETALLE	N.DOC.	DEBITO	CREDITO	SALDO DEL DIA
	00000369	10.000,00		
	00643214		600,00	
	00643218		131,60	
IZ. EN	00300212		45.182,61	
ORTE ESTA	00000666	0,03		41.001,99
	00000363	99,84		40.902,15

De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de -1- fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.-

Quito, a 21 de Abril de 2001

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
Notaria Trigésima Primera

< PF1 > = MENU < PF2 > = OTRA CUENTA

CLIENTE

ARING

RECIBO DE CAJA Nº 00673

3071

FECHA Quito, 07 de Febrero/2001

DE Sr: Germán Ortega Puese

DE Seiscientos 00/100 Dólares Americanos USD 600=

CEPTO DE Socios para aumento Capital / Sr Germán Ortega $180 = Sr Juan Carlos Sr Renato Ortega $228 = Burmo $192=

	SEMANA	CHEQUE Nº	BANCO	EFEC.
		00666	Pichincha	

ODIGO	DEBITOS	CREDITOS

TIMESHARING S.A

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA

de El Salvador N35-82 y Portugal, Edif. Twin Towers P.B. - Telefax: 461023 - 923630/31/32 - E-mail: wvw@uio.satnet.net Quito - Ecuador

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta....: BP-CC 272625-5
Nombre....: TIMESHARING S.A.
Documento.: 643214
Cheques...: $600.00
Total.....: $600.00
Moneda....: USD
Oficina...: Sucursal Norte
Cajero....: CVASQUEZ
Fecha.....: 07 [illegible] 30:04 PM
Control...: Se[illegible] Corrientes [illegible] Línea

Banco del Pichincha C.A.
CAJ[illegible]

De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de 1 fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.-

Quito, a 11 de Abril de 2001

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
Notaria Trigésima Primera

C[illegible]16

Tomo

RAZON:- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías Nº 01. Q. IJ. 3175 de fecha veinte y ocho de Junio del año dos mil uno, se aprueba la Ratificacion del Aumento de Capital de la Compañía TIMESHARING S.A., constante del presente instrumento público.-

Quito, a 5 de Septiembre del 2001

La Notaria,

Dra. Mariela Pozo Acosta.

Se otorgo ante mi doctora Mariela Pozo Acosta y en fe de ello confiero ***esta SEXTA copia*** *debidamente certificada que contiene la escritura de RATIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL otorgada por LA COMPAÑÍA TIMESHARING S.A., debidamente firmada y sellada en Quito a 03 de Mayo del año dos mil cuatro.-*

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA QUITO

M.I

DI

En

hoy

Tri

Acc

ANI

er

ll

on

ANOTACION AL MARGEN EN ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA TIMESHARING S.A. DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL

C [illegible] 17

RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO CERO UNO - Q - IJ - TRES UNO SIETE CINCO DICTADA POR LA SEÑORA SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS DEL -- DISTRITO METROPOLITANO CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, EL DIA DE HOY TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION SIMULTA-- NEA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA TIMESHARING S.A. DE FECHA SIETE - DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO:.- GUAYAQUIL, OCTUBRE DOCE - DEL DOS MIL UNO:.- EL NOTARIO:

NOTARIA DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Ab. [illegible]
Notaría XVII del Cantón Guayaquil

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000018

Número de Recibo 100492

ZON: Con fecha 22 de enero de 2002 a Fs 215vta bajo número 250 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133 se halla **INSCRITA** la 1era. **COPIA** de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a 4 de mayo de 2004.- Quito, a cuatro de mayo del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-

pz.-

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000019

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento *de lo ordenado en la Resolución* ***N° 01-Q-IJ.3175,*** *dictada por la* ***Subdirectora del Dpto. Jurídico de Compañìas, el 28 de Junio de 2.004 en Quito,*** *queda inscrita la presente escritura pública, junto con la resolución antes mencionada. La misma que contiene el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos* ***de la compañìa TIMESHARING S.A.;*** *y, Escrituras* ***adjuntas*** *de* ***Ratificaciòn*** *y* ***Aclaraciòn*** *de la escritura* ***del Aumento de Capital de la mencionada compañìa,*** *de* ***fojas*** *54.215 a 54.251, Número 8.498 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.327 del Repertorio.-* ***2.- Certifico: Que con fecha de hoy,*** *he archivado una copia auténtica de esta escritura.-****3.- Certifico: que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotacion del contenido de esta escritura; y,*** *se tomó nota de las escritura de Ratificacion y Aclaraciòn a fojas 54.217 y 54.231 del Registro Mercantil del 2.004 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-* ***Guayaquil, trece de Mayo del dos mil cuatro.-***

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN No. 89439
LEGAL:MONICA ALEVY
AMANUENSE: SARA CABRIEL
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION:MARGARITA CASTRO
RAZON:MARGARITA CASTRO
REVISADO POR

ACLARATORIA

OTORGA

LA COMPAÑÍA TIMESHARING SOCIEDAD ANONIMA.

C.INDETERMINADA

W.P.

DI COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día quince de Enero del dos mil dos, ante mi la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece el señor GERMAN ORTEGA LUERE, soltero, en calidad de gerente General y como tal Representante Legal de la compañía TIMESHARING Sociedad Anónima, como consta de los documentos que se agrega como habilitante: mayor de edad, de nacionalidad Chilena, vecino de este lugar y hábil, a quien conozco de que doy fe, y dice:- que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es éste:- " SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aclaratoria, contenida en

las siguientes cláusulas: - PRIMERA:- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura el señor GERMAN ORTEGA LUERE, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TIMESHARING Sociedad Anónima, según se desprende de la copia del nombramiento que se agrega como habilitante a la presente escritura.- SEGUNDA:- ANTECEDENTE: - a) En Quito, ante la señora Notaria Trigésima Primera doctora MARIELA POZO ACOSTA, el treinta y uno de octubre del año dos mil, se celebró la escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía TIMESHARING Sociedad Anónima.- b) El nueve de abril del año dos mil uno se realiza la ratificación del aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía TIMESHARING Sociedad Anónima, ante la señora Notaria Trigésima Primera de cantón Quito doctora MARIELA POZO ACOSTA. - c) En las escrituras señaladas en los literales a y b, compareció el señor GERMAN ORTEGA LUERE en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TIMESHARING Sociedad Anónima. En dichas comparecencias lo hacen constar como casado y ecuatoriano.- TERCERA:- ACLARATORIA:- Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor GERMAN ORTEGA LUERE tiene a bien aclarar como efectivamente lo hace, que su estado civil es soltero y su nacionalidad es ~~chilena~~ como lo demuestra con su cédula de identidad.- CUARTA:- ACEPTACIÓN:- El compareciente acepta en todas sus partes el presente instrumento público por así convenir a los intereses de la compañía.- QUINTA:- AUTORIZACIÓN:- La señorita VIVIANA HIDROBO SABANDO queda autorizada para inscribir el presente instrumento público junto con la escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía

TIMESHARING Sociedad Anónima, que es objeto de esta aclaratoria, en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este documento.- firamdo Doctora. MONICA MORENO ECHEVERRÍA, abogada con matrícula profesional número tres mil noventa y cuatro ".- (Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a la otorgante por mí la Notaria, aquella se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. GERMAN ORTEGA LUERE.
C.C 1713336996

La Notaria:

SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO A DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS.

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171333609-6

GERMAN ERNESTO ORTEGA LUERE

30 DE OCTUBRE DE 1.948

SANTIAGO - CHILE

EXT. 19 12946 42483

QUITO P1CHINCHA 1993 F.T.

F 4333 V 4222

CHILENA

SOLTERO

SUPERIOR APODERADO GENERAL

MARIO RENATO ORTEGA FENNER

MARCELA LUERE BRIONES

QUITO PICHINCHA 20-01-99.

QUITO 20-01-2 011.

C.A. 121 3854

RENOVACION

Quito, 13 de julio del 2001

0[illegible]22

Señor
Germán Ernesto Ortega Luere
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía TIMESHARING S.A., reunida en la Parroquia Benalcázar, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día 12 de julio del 2001, designó a usted como Gerente General de la Compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de 5 años, de conformidad con el Art. 19 del Estatuto Social. Este nombramiento reemplaza al anterior, que se dejó sin efecto.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía será ejercida, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley de Compañías, y acorde a lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos de la Compañía por el Gerente General.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. Nelson Gustavo Cañarte, con fecha 7 de abril de 1995 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 13 de abril de 1995.

La Compañía cambió su domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Quito mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. Nelson Gustavo Cañarte, con fecha 28 de enero de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 15 de mayo de 1998

En nombre de la Compañía, me complazco por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

Juan Carlos Burneo
Presidente de la Junta General Universal

ACEPTO la designación de Gerente General de la Compañía TIMESHARING S.A., constante en el presente nombramiento.

Quito, 13 de julio del 2001

Germán Ernesto Ortega Luere
C.I. 171333699-6

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO DECIMO SEPTIMO SEGUNDO
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 8970 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito,a 21 NOV 2001

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción [illegible] del documento que ha tenido a la vista, [illegible] idéntica en su contenido de t[illegible]

Quito, a.

21 NOV 2001

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Notaría 32da
[illegible]uador
Dr. Ramiro Dávila Silva

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **250** del Registro Mercantil de veintidos de enero del dos mil dos, a fs. 215 vta., Tomo 133.- Lo referente a la Aclaratoria que el Señor German Ortega Luere tiene a bien realizar que su estado civil es soltero y su nacionalidad es chilena con respecto a lo que consta en las escrituras pùblicas de AUMENTO DE CAPITAL de 31 de octubre del dos mil y de RATIFICATORIA de 9 de abril del dos mil uno, correspondiente a la Compañía **"TIMESHARING S.A.".-** Queda archivada la **TERCERA** copia certificada de la Escritura Pública ACLARATORIA otorgada el 15 de enero del dos mil dos, ante la Notaría **TRIGESIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA.-** Quito, a cuatro de mayo del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/dv.-